



DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES
"RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS"

DACMSE-RS-2020-2732

Guayaquil,

1 MAY 2020

Abogada
Ruth Rodríguez Morejón
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad.-

REF: No. SERCOP-SERCOP-2020-0012-C

De mi consideración:

Respecto al contenido del oficio descrito en la referencia, que guarda relación con las Recomendaciones a Proveedores y Entidades Contratantes emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, de marzo 16 de 2020, respecto a los procedimientos de contratación, que señala entre otros:

**"1. Todas las entidades contratantes determinadas en el artículo 1 de la LOSNCP, priorizarán las adquisiciones para garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos. Para el caso de los procedimientos que no son prioritarios, se recomienda la cancelación o declaratoria de desierto de acuerdo al estado del procedimiento.
(...)"**

Al respecto cúpleme comunicar a usted que el 12 de diciembre de 2019 el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil** y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscribieron el documento denominado **Acuerdo de Desempeño**, en el cual se establecieron los términos, condiciones y procedimientos que normarán la asignación y transferencia de los **pagos de los Incentivos por Desempeño por la Actividad de Mitigación de las EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO** que el GAD Municipal de Guayaquil recibiría por el Proyecto de Captura y Quema del Biogás del Relleno Sanitario Las Iguanas.

Mediante oficio AG-CV-2019-17519 de diciembre 27 de 2019 febrero 19 de 2020, la Sra. Alcaldesa de Guayaquil fundamentada en el oficio DAJ-CON-2019-13897, **AUTORIZÓ** la elaboración y suscripción del contrato complementario No. 1 al Contrato No. S-PSV-147-2018-AJ-JNS con el CONSORCIO ILM-GUAYAQUIL, por un valor de USD\$ 4'137.688.48 cuyo plazo de ejecución para la implementación y construcción de la infraestructura será hasta el 31 de octubre de 2020, y una vez construida dicha infraestructura, su operación y mantenimiento se ejecutará hasta la finalización del contrato principal; de conformidad con lo solicitado por esta Dirección mediante oficio No. DACMSE-DIR-2019-8453 y DACMSE-DIR-2019-10329.





DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES
"RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS"

DACMSE-RS-2020-2732

Guayaquil,

13 MAY 2020

Adicionalmente dispuso que, "...los rubros no considerados en el contrato complementario, estos deben ser adquiridos directamente a través de un proceso de importación directa; para lo cual la DACMSE deberá solicitar la contratación pertinente, a efectos de adquirir los bienes necesarios que permitan viabilizar el proyecto."

Para tal efecto, el 6 de febrero de 2020 el GAD Municipal de Guayaquil y el Consorcio ILM-Guayaquil suscribieron el contrato complementario No. S-PSV-147-2018-C-01-AJ-JNS, cuyo objeto es la ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE UN "SISTEMA ACTIVO DE CAPTURA Y QUEMA DE BIOGÁS PARA EL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS".

Mediante oficio DF-PRE-2020-0272 de marzo 13 de 2020 la Jefa de Presupuesto emitió la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 0155-2020 para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS, QUEMADOR DE BIOGÁS DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS, por un valor de US\$ 656.974.46 sin IVA.

La DACMSE mediante correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2019 remitió a la Unidad de Contratación Pública (UCP) la documentación correspondiente para dar inicio al proceso de adquisición del EQUIPO QUEMADOR DE BIOGAS DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCION, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS, el mismo que con fecha 23 de diciembre de 2019 se dió inicio al proceso de **VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIENES No. VPNB-MIMG-020-2019.**

Mediante Acta No. 001-VPNB-MIMG-020-2019 de enero 24 de 2020 la Unidad de Contratación Pública (UCP) en vista de que hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec, no se recibió propuesta alguna, se dió por finalizado el proceso.

Mediante Oficio UCP-JB-2020-158 entregado en enero 29 de 2020, la Unidad de Contratación Pública (UCP) solicitó al SERCOP la autorización para LA ADQUISICIÓN de UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOGÁS DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCIÓN, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS.



DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES
"RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS"

DACMSE-RS-2020-2732

Guayaquil, 15 MAY 2020

Una vez que el SERCOP realizó el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente con código Nro. VPNB-MIMG-020-2019, mismo que determinó LA NO EXISTENCIA DE PROVEEDORES EN EL PAÍS, mediante oficio No. SERCOP-DCPN-2020-0218-O de febrero 14 del 2020, **AUTORIZÓ** la contratación de UN EQUIPO QUEMADOR DE BIOGÁS DE RELLENO SANITARIO DE LLAMA CERRADA, INCLUYE EQUIPOS VENTILADORES DE SUCCIÓN, DESHUMIDIFICADOR, ARRESTALLAMAS Y ACCESORIOS en el EXTERIOR.

Al respecto, dado que mediante oficio No. SERCOP-DCPN-2020-0218-O de febrero 14 del 2020 el SERCOP AUTORIZÓ el proceso de adquisición en el exterior del rubro ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS, QUEMADOR DE BIOGÁS DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS, no considerado en el contrato complementario antes citado y que se cuenta con la respectiva CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 0155-2020 por un valor de US\$ 656.974.46 sin IVA, para que el GAD Municipal de Guayaquil realice el proceso de adquisición en el exterior; informo a usted que es criterio de esta Dirección que el proceso de adquisición de bienes en el exterior de los rubros no considerados en el contrato complementario No. S-PSV-147-2018-C-01-AJ-JNS es **PRIORITARIO**, dado que el mismo tiene como propósito realizar la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de aproximadamente 1.3 millones de toneladas de CO₂ hasta el 12 de marzo del 2026, por lo que el GAD Municipal de Guayaquil se beneficiaría con la entrega de incentivos económicos a fondo perdido por parte de CAF/ kfW y la Unión Europea.

En la parte ambiental representa una mejora significativa para la calidad del medioambiente del cantón Guayaquil, ya que según la herramienta de la US EPA para calcular las Reducciones de Emisiones, Beneficios Ambientales y Energéticos para Proyectos de Energía con Biogás de Rellenos Sanitarios, la implementación de este Proyecto se podrían comparar con la mitigación anual de Gases de Efecto Invernadero de cualquiera de las siguientes opciones:

El secuestro de carbono que 107.955 hectáreas de bosque absorberían y almacenarían en un año por medio de la fotosíntesis, para incorporarlo a las estructuras vegetales y, de esta forma, reducir la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera durante el tiempo del proyecto; ó lo que es lo mismo, EVITAR la emisión de CO₂ del CONSUMO de 527.325 Barriles de Petróleo por año; ó lo que equivale a EVITAR la emisión de CO₂ del CONSUMO de 25'514.790 Galones de Gasolina por año.





DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES
"RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS"

DACMSE-RS-2020-2732

Guayaquil, 15 MAY 2020

Reiterándole mis más altos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
**DIRECTOR DE ASEO CANTONAL,
MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES**

c.c.: Abg. Diego Jalil Santos
Ing. Andrés Intriago Legarda
Ing. Jorge Murillo Ferruzola
Tnlgo. Jairo Baldeón Vargas
AIL/acf

**JEFE DE REGIMEN ESPECIAL U.C.P.
JEFE DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS.
JEFE PLANIFICACIÓN -DACMSE.
ADMINISTRADOR PORTAL COMPRAS PÚBLICAS**

